DCLE

DECLARACIÓN

Concejo Municipal "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM-

5 MAR 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº

CM-16

INTERÉS MUNICIPAL, DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DΕ DEPORTIVO Y TURÍSTICO CULTURAL "PROYECTO AUTÓDROMO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica

2071-CM-10 "Jerarquización Ordenanza Municipal. Concejo del Interés Declaraciones Reglamentación"

 N_{\circ} 1122-MEyS-17 solicitud de interés de documentación adjunta en 22 fs. ingresada el 02-03-2017 por Mesa de Entrada del Concejo Municipal.

Fundamentación del Proyecto en 40 fojas. Notas de adhesión.

FUNDAMENTOS

El proyecto intenta concretar en la ciudad el Autódromo Internacional como "un espacio pensado para la motociclismo práctica del automovilismo У el diferentes categorías".

Se proyecta ubicarlo en un terreno al Este del municipio, en la ruta de acceso al aeropuerto para que se transforme en "la respuesta de los amantes de los deportes a motor para poder practicar, disfrutar y competir escenarios adecuados, ya que hasta la fecha ni la ciudad ni la región disponen de estos espacios".

"Es un complejo dedicado al ocio, la cultura, el deporte y la tecnología. Gira en torno a un circuito de velocidad de 5.113 metros de longitud que lo hace único en la región. Dotado de todos los servicios complementarios para la realización de eventos de máximo nivel."

automovilístico centro ser un "Aspira а Contará con un internacional. referencia velocidad, una pista de Drag para competencia de ¼ de milla, Karting, Supermotard, diferentes pistas de para competencia de tierra (...) y una zona comercial con locales para comidas, exhibición, centro de negocios, sede corporativa, sede de clubes y federativos, espacios para divulgación."

"Por su carácter de complejo multifuncional donde concurren tecnología, deporte, ocio y cultura lo hacen un DCLE DECLARACIÓN COM
"No a 1.
ni una

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
"No a la violencia de género,
ni una menos" (ORD 2825-CM17)

modelo sin precedentes que con la integración de sus diferentes sevicios llega a diferentes tipos de públicos, entre ellos empresas que realicen ensayo e investigación, aficionados al motor, espectadores o usuarios mediante el alquiler de las pistas, o instituciones que desarrollen actividades educativas, formativa o lúdicas."

"El Autódromo Internacional San Carlos de Bariloche es un proyecto gestionado por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche (...)"

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare de Interés Municipal, Cultural y Turístico al "PROYECTO AUTÓDROMO INTERNACIONAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE".

DAMITE GONZALEZ Concejatimunicipal - Bioque PRO Municipalidat de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Daniel González (PRO)

COLABORADORES: Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche.

El proyecto original N°, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal, Cultural,
 Deportivo Y Turístico al "PROYECTO AUTÓDROMO
 INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE", elaborado
 por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y
 Motocros Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial.

DCLE	DECLARACIÓN	Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bairlioche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM- 17)
------	-------------	---

Tómese razón. Cumplido, archívese.